



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA PERTENENCIA

Radicación: 154664089001.2023.000033.00

Demandante: INES PEREZ AGUDELO - ALIRIO ANTONIO JIMÉNEZ

Demandados: LEONOR AGUDELO DE MORÁLES, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Cumplido lo dispuesto en el numeral 7º del auto admisorio de la demanda, como fue realizar el emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso a través de la plataforma Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial; súrtase lo señalado en el numeral 8º del CGP., para tal caso se nombra al doctor José Fernando Sáenz, con el fin de que cumpla el cargo de curador ad litem, para que represente los derechos que le asisten en el proceso a las personas indeterminadas y demandados ciertos cuya dirección se ignore.

Los gastos de curaduría deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 32
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 28 -septiembre de 2023
Notificado hoy: 29 - septiembre de 2023


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:

Oscar Julio Lara Tello

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dccb68bf38e6c8b191c47177c6adb42ffb2672775f21de7bc493c07d2310c06**

Documento generado en 27/09/2023 10:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>